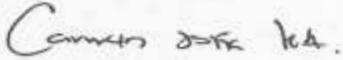


AL DESPACHO: memorial allegado por el demandante en numeral 024, por medio del cual aporta comunicación enviada al curador ad litem.

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, veinticinco de noviembre de dos mil veinte.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco de noviembre de dos mil veinte

AUTO I

De acuerdo a lo allegado por el apoderado de la parte ejecutante y en evidencia que a la fecha el curador ad litem no ha realizado pronunciamiento alguno, se REQUIERE a la parte actora para que proceda a enviar el oficio de nombramiento al curador ad litem, a través del correo electrónico JZAMORABLANCO@GMAIL.COM, el mismo que reposa en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.132 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **26 de noviembre de 2020**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ
**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4acfccb9abfd0737ac6fd6c02a17f3ef05d73bf8cec5ee0fc53332f6184f1c6

Documento generado en 25/11/2020 07:29:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>